



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

16 de abril de 2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INCART-DAF-CM-2021-0033

**CONTRATACIÓN DE INSUMOS y REACTIVOS
2DO TRIMESTRE LABORATORIO CLINICO y BANCO DE SANGRE**

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), ubicado en la Avenida Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR: **INSUMOS y REACTIVOS 2DO TRIMESTRE LABORATORIO CLINICO y BANCO DE SANGRE.**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día seis (06) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 10:00 a. m., el INCART recibió las propuestas de las siguientes empresas:

1. **HOSPIFAR**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (**RD\$113,698.80**) impuestos incluidos.
2. **BIO-NUCLEAR**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (**RD\$885,444.13**) impuestos incluidos.
3. **ULTRALAB**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 15/100 (**RD\$771,751.15**) impuestos incluidos.

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

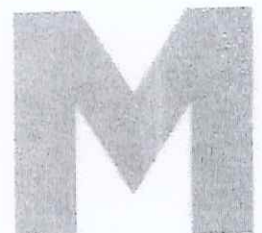
VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

Av. Bernardo Correa y Cidrón, esq. Rafael A. Sánchez Ravelo,
Zona Universitaria, Distrito Nacional, R.D.

Tel.: 809-289-2700 | info@incart.gob.do
RNC: 430130712



www.incart.gob.do





SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: Las solicitudes de contratación de fechas 08/03/2021, 04/03/2021, 15/03/2021, del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por los Encargados de Laboratorio Clínico y Banco De Sangre.

VISTA: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: INCART-DAF-CM-2021-0033, de fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), donde se invitaron los siguientes oferentes:

- BIOMEDIC A
- BIONUCLEAR
- LAMBDA DIAGNOSTICO
- HOSPIFAR
- HEALTC CARE
- LAMBDA DIAGNOSTICO
- FARMACONAL
- GC LAB
- BIONOVA
- WORLD TECHNOLOGY TATIS
- LATIN AMERICAN MEDICAL EXPORT
- PROMED-SA
- DISESA
- MEDISERVICES
- FARMADAL
- SAGA PHARMA
- TERELAB
- VALKAMED PHARMA

Av. Bernardo Correa y Cidrón, esq. Rafael A. Sánchez Ravelo,
Zona Universitaria, Distrito Nacional, R.D.

Tel.: 809-289-2700 | info@incart.gob.do
RNC: 430130712



www.incart.gob.do

TR

M



• LOGIQ MEDICAL

VISTAS: Las propuestas técnicas-económicas de los oferentes y El Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifican los resultados técnicos y económicos obtenidos.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación.

CONSIDERANDO: Que en el proceso de evaluación se observó que la oferta presentada por el oferente HOSPIFAR, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los ítems: #2 (VACUT TAPA AZUL), ítem#3 (VACUT TAPA ROJA), ítem#6 (VACUT MORADO 2 ML). Debido a que no cotizaron el producto BD, de acuerdo al requerimiento.

CONSIDERANDO: Que en el proceso de evaluación se observó que la oferta presentada por el oferente ULTRALAB, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el ítem#3 (VACUT TAPA ROJA), ítem#6 (VACUT MORADO 2 ML), ítem#7 (VACUT AMARILLO). Debido a que no cotizaron el producto BD, de acuerdo al requerimiento.

ULTRALAB, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el ítem#3 (VACUT TAPA ROJA), ítem#6 (VACUT MORADO 2 ML), ítem#7 (VACUT AMARILLO). Debido a que no cotizaron el producto BD, de acuerdo al requerimiento.

CONSIDERANDO: Que en el proceso de evaluación se observó que quedaron desiertos los siguientes ítems #4 (VDRL *KIT VIAL), ítem#10 (ACEITE DE INMERSION TIPO A), ítem#21 (REACTIVO DE ERLICH), ítem#22 (REACTIVO DE ROBERT)

La Comisión de Validación y Aprobación emite las siguientes resoluciones:

Resolución 1: **ADJUDICAR**, como al efecto se adjudica a la empresa HOSPIFAR, en el ítem #36, por un monto total de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,850.00) impuestos incluidos.

Resolución 2: **ADJUDICAR**, como al efecto se adjudica a la empresa BIO-NUCLEAR, en los ítems #1,2,3,5,6,7,8,11,12,13,14,29,30,31,33,34,35 por un monto total de QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD\$506,590.94) impuestos incluidos.

Resolución 2: **ADJUDICAR**, como al efecto se adjudica a la empresa ULTRALAB, en los ítems #5,9,14,15,16,17,18,19,20,23,24,25,26,27,28,32 por un monto total de CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 69/100 (RD\$406,676.69) impuestos incluidos.



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día dieciséis (16) del mes de abril del Año dos mil veintiuno (2021), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.

Licda. Rocio Rodríguez
Gerente de Compras y Contrataciones

Licda. Lisette Rodríguez
Directora Administrativa

